



Comunidad de Madrid



HONDURAS

Observaciones: Se da preferencia a los ofrecimientos para niños y niñas mayores de 6 años o con alguna discapacidad física o mental.

Se requieren un mínimo de tres cartas de honorabilidad de la o las personas que se ofrecen para la adopción, procedentes de autoridades comunitarias, religiosas o gubernamentales del lugar de residencia de los mismos.

Se da preferencia a las solicitudes de nacionales hondureños residentes en el extranjero.

No hay experiencia con hombres solteros.

Los adoptantes viajarán, al menos, en DOS ocasiones:

I. Primer viaje: encuentro con el menor.

Entrevistas con los profesionales del Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. (DINAF), y el conocimiento del niño o niña preasignada, estableciéndose un régimen de visitas del niño/a en el centro residencial, quedando sujetos a las normas y horarios que el director del mismo marque. Estas normas serán inamovibles y deben ser escrupulosamente respetadas, y la duración final de esta etapa estará supeditada a la decisión de los profesionales y autoridades competentes. El plazo de duración de este primer viaje será como mínimo de 10 días.

II. Segundo viaje: Firmeza de la sentencia y recogida menor.

Una vez es firme e irrevocable la sentencia de adopción, el DINAF comunicará a la familia la fecha para la firma de la Escritura de Adopción y la entrega formal del niño/a, para después empezar a tramitar el resto documentos necesarios para la obtención del visado de entrada del menor a España y su posterior inscripción en el Registro Civil. La duración de la estancia de los solicitantes en esta fase será como mínimo de 21 días.

El plazo entre ambos viajes es aproximadamente de uno a dos meses. No obstante la familia adoptante podrá elegir realizar un solo viaje, con una duración mínima aproximada de 60 días.

REQUISITOS:

- **Matrimonios:** SI, UNO, AL MENOS, MAYOR DE 25 AÑOS Y AMBOS MENORES DE 51 AÑOS
- **Personas solteras:** SI, HOMBRES Y MUJERES CON UNA EDAD ENTRE 25 Y 51 AÑOS
- **Parejas de hecho:** SI, UNO, AL MENOS, MAYOR DE 25 AÑOS Y AMBOS MENORES DE 51 AÑOS
- **Años de convivencia:** 3 AÑOS DE CONVIVENCIA



Comunidad de Madrid

- **Diferencia de edad con el menor:** NO INFERIOR A 15 AÑOS
MÁXIMA:
 1. SOLICITANTE DE HASTA 40 AÑOS: MENORES DE ENTRE 1 Y 2 AÑOS
 2. SOLICITANTE DE 40 A 45 AÑOS: MENORES ENTRE 3 Y 4 AÑOS
 3. SOLICITANTE DE 45 A 51 AÑOS: MENORES DE 4 AÑOS Y MÁS
- **Acepta con hijos/as:** SI
- **Tipo de adopción:** PLENA
- **Posibilidad de adopción de grupo de hermanos:** SI
- **Viajes al país:** 2 (1º MÍNIMO 10 DÍAS / 2º MÍNIMO 21 DÍAS)
- **Seguimientos:** SI, EL PRIMER AÑO, CADA 3 MESES, EL SEGUNDO AÑO, CADA 6 MESES Y, A PARTIR DEL TERCERO, ANUAL HASTA QUE EL O LA MENOR LLEGUE A LA MAYORÍA DE EDAD.
- **Obligación de tramitación por Organismo Acreditado:** NO
- **Organismos Acreditados en Madrid:** NO
- **Organismos Acreditados en otras Comunidades Autónomas:** OAAI ADOPTA (Barcelona - Tfno.: 93 2531412 - www.adoptabcn.org – correo electrónico: info@adoptabcn.org).
OAAI ADECOP (Sevilla – Tfno.: 954 53 82 62 - 619 38 62 96 - www.adecop.org – correo electrónico: adecop@adecop.org)

AUTORIDAD CENTRAL

Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)
Colonia Humuya,
Calle la Salud Local Nº. 1101 - Frente a Puente desnivel del Prado
Tegucigalpa (Honduras)
Tel.: 235-7754, 235 7755, 239 1011
Fax: 235 7756
Página Web: <http://www.dinaf.gob.hn/>
Correo electrónico: acadopciones@dinaf.gob.hn - acadopcioneshn@gmail.com

EMBAJADA DE ESPAÑA EN HONDURAS

Calle Santander, 801. Colonia Matamoros.
Tegucigalpa, M.D.C. Código Postal 11101.
Apartado de Correos: 3221, Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos: (+504) 2236-6865 y (+504) 2236-6875
Correo electrónico: emb.tegucigalpa@maec.es; emb.tegucigalpa.sc@maec.es

EMBAJADA DE HONDURAS EN ESPAÑA



Dirección General de Infancia,
Familia y Fomento de la Natalidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Comunidad de Madrid

Paseo de la Castellana, 164 - 2º Dcha.

28046 Madrid

Consulado:

Avenida Alberto Alcocer nº7 - entresuelo izquierda

28036, Madrid

Teléfono: 910636926

Correo electrónico: info@consuladohondurasmadrid.es